NorteHispana asume el aumento del IVA en prestaciones funerarias

Nortehispana de Seguros es una de las Compañías líderes en el mercado de seguro de Decesos, además de ofrecer productos de seguros del Hogar, Vida-Riesgo y Jubilación.

Salvaguardando los intereses de nuestros clientes, Nortehispana ha decidido asumir el aumento de los 13 puntos del IVA en prestaciones funerarias. Desde el 1 de septiembre, el IVA de las prestaciones funerarias ha pasado del tipo reducido (8%) al nuevo tipo general (21%). Es este incremento el que asume la compañía.

Este esfuerzo realizado por NorteHispana se realiza, además, sin que suponga una merma de calidad en la prestación de los servicios contratados con los diferentes proveedores.

La empresa, líder en seguros de decesos, asegura de esta forma el mantenimiento de un servicio de excelente calidad a un buen precio para todos sus clientes.

Esa subida del IVA, que NorteHispana asume íntegra, se aprobó el pasado 13 de julio del vigente año, cuando se aprobó el Real Decreto-Ley 20/2012, que contempla un conjunto de medidas, entre las que se encuentra la modificación del TIPO REDUCIDO del IVA (8%) para las prestaciones funerarias, pasando el mismo al TIPO GENERAL del 21%.